

ACTA N° 9/2005

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

Sesión ordinaria, 12 de septiembre de 2005

En Valparaíso, a 12 de Septiembre de 2005, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 49, de fecha 5 de septiembre de 2005, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca (S);
- Sr. Mauricio Braun A., Director Instituto de Fomento Pesquero(S);
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales I-II Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, industriales pesqueros III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Rodrigo Infante V., representante suplente, acuicultores;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;

Participó además la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores: Martínez, Bezanilla, Jiménez, Romero, Montenegro, Vera, y Vial.

La Sra. Saa presentó a los consejeros Sr. Infante que se integró recientemente como suplente del sector acuicultor; Sr. Franco, suplente de los industriales de la X - XII región y Sr. Braun, suplente del Director de IFOP.

El Presidente informó que se estaba elaborando el decreto de los consejeros nominados por el Presidente, no obstante, aún faltaban algunos documentos necesarios para la tramitación del decreto, informó que el plazo para las nominaciones de los consejeros que representan al sector artesanal y laboral que están aún vacantes, vencía el 21 de septiembre.

1.- Aprobación del Acta N° 8/2005.

El Presidente sometió a aprobación el Acta N° 8/2005, correspondiente a la sesión del 25 de agosto de 2005. No habiendo observaciones, el Acta N° 8/2005, se dio por aprobada.

2.- Requerimiento de informe técnico de solicitud para operar B/F Betanzos de Pesca Chile en pesquería licitada de Bacalao de profundidad.

La Sra. Saa hizo presente que este requerimiento fue puesto en tabla para la sesión citada para el 16 de agosto, que no se efectuó por falta de quórum, agregó que de acuerdo a la ley le corresponde al Consejo pronunciarse mediante informe técnico respecto de esta petición y por tanto el Consejo debería constituir la Comisión, integrada por a lo menos 3 consejeros, que elabore dicho informe, que existe la opción de delegar en esa Comisión el envío del informe directamente a la Subsecretaría, o bien que el informe sea aprobado por el Consejo una próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los consejeros Sr. Mujica, quien la presidirá, Sr. Uriarte y Sr. Cancino. La comisión elaborará el informe sobre el particular, el que será presentado para su aprobación en la próxima sesión del consejo a efectuarse en Octubre.

3.- Modificación de la cuota 2005 de Anchoqueta y Sardina común V a X región.

El Presidente recordó que hacía algún tiempo se solicitó a la Universidad de Concepción evaluar la posibilidad de administrar la pesquería de anchoqueta y sardina común de la V a X región como una sola, indicó que de acuerdo al informe de avances entregado por la Universidad, un mecanismo de administración de esa naturaleza, esto es, administración bajo el concepto de stock múltiple, debía establecerse a inicio de la temporada de pesca y las características específicas de este tipo de administración, así como las necesarias exigencias que deberían cumplirse, las entregará en el informe final, por otra parte el informe de avance de la Universidad señala que de acuerdo al estado de situación de los recursos era posible aumentar la cuota de anchoqueta en 30 mil toneladas y disminuir en esa misma magnitud la cuota de sardina común, lo cual era recomendable complementarlo con la

extensión de la veda reproductiva por a lo menos dos semanas, de manera de proteger de mejor forma el proceso de desove, considerando que este se había retrasado en su inicio, y que las estimaciones de cuotas para el 2006, debían considerar un criterio de explotación de F66. Respecto de la veda el Presidente informó que se había ampliado del 1º al 20 de septiembre. Solicitó al Sr. Acevedo hacer una breve presentación del informe en que se sustenta la modificación de las cuotas de anchoveta y sardina común.

El Sr. Acevedo, profesional del departamento de pesquerías de la Subpesca, señaló que a la fecha el consumo de la cuota de anchoveta del sector artesanal era de 93,7% y del sector industrial de 74,4%, en cuanto a la Sardina común, agregó que el consumo artesanal era de 68,4% y el industrial de 42%. Luego se refirió al diagnóstico de la pesquería señalando que en el caso de la anchoveta la biomasa total y biomasa desovante presentan importantes fluctuaciones, las que se caracterizaban por períodos de alta abundancia seguidos de períodos de baja, que duran entre 2 y 3 años, agregó que la anchoveta viene saliendo de un período de baja abundancia alcanzando el 2005 a 1,4 millones de toneladas de las cuales 700 mil corresponden a biomasa desovante. En cuanto a la sardina común, señaló que su estado al 2005 revela cambios importantes en la biomasa total y tanto la biomasa total como desovante están desde el 2002-2003 a la baja. Consecuente con lo anterior se estimaba factible un aumento de la cuota de anchoveta de 30 mil toneladas y un decremento de la cuota de sardina en la misma magnitud. No obstante lo anterior y de manera de no disminuir la cuota de investigación se propuso disminuir la cuota de sardina en 28.445 ton. Agregó que el incremento de la cuota de anchoveta era de 7.500 ton. para el sector industrial y 22.500 ton. para el sector artesanal, las que serán distribuidas regionalmente en la misma proporción de la asignación original de cuota de anchoveta. Por su parte la disminución de sardina señaló se efectuará en las mismas magnitudes del aumento de anchoveta.

El consejero Sr. Alvear manifestó su preocupación porque al disminuir la cuota de sardina común, algunas empresas quedarían sin cuota de esta especie en donde imputar lo que capturen como fauna acompañante.

Sobre el particular la Sra. Correa informó que de acuerdo a la última información entregada por el Servicio, al sector industrial le quedaba un total de 46 mil toneladas de sardina común y que analizado los saldos de cada uno de los armadores o grupo de armadores, a todos les quedaba sardina suficiente para los efectos planteados por el consejero Sr. Alvear.

El Consejero Sr. Cancino hizo presente que en su opinión el monto que se proponía traspasar no era adecuado y consultó si podría ser mayor.

El Presidente señaló que la Subsecretaría acogió la propuesta formulada por la Universidad, en especial porque era un requerimiento inicialmente del sector artesanal, apoyado por el sector industrial, sin embargo estimaba que una magnitud superior a la propuesta significaba que el riesgo del "F" con el cual se estaría terminaría el año era muy alto.

El Consejero Sr. Sarquis consultó cuándo estaría terminado el informe de la Universidad de Concepción con la propuesta de cómo administrar estas pesquerías el próximo año. Sobre el particular el Presidente señaló que en el mes de octubre la Universidad tenía considerado entregar la propuesta final, la cual deberá ser analizada y evaluada su implementación.

El Presidente solicitó al consejo mantener la cuota de investigación de la sardina común en la misma magnitud autorizada a la fecha, considerando los compromisos que existían de investigación, para ello la cuota de sardina común se disminuiría en 28.445 ton. y que el aumento de la cuota de anchoveta fuera de 30 mil ton. Considerando lo anterior, sometió a votación la modificación de las cuotas de anchoveta y sardina común, 2005 la que quedaría en los siguientes términos. Aumentar la cuota de anchoveta a 467.000 ton. de ellas se reservan 19.839,284 ton. para pesca de investigación, el remanente se fracciona en 170.925 ton. para el sector industrial y 276.235,716 ton. para el sector artesanal. Las 170.925 ton. del sector industrial se distribuirán temporalmente en 119.940 ton. entre enero y abril, 32.572 ton. entre mayo y agosto, y 18.413 ton. entre septiembre y diciembre. Las 276.235,716 ton. del sector artesanal se distribuirá regionalmente en: V Región, 13.357,5 ton. distribuidas temporalmente en 9.198,5 ton. entre enero y abril, 1.932,0 ton. entre mayo y agosto, y 2.227,0 ton. entre septiembre y diciembre. VI Región, 11 ton. distribuidas temporalmente en 0 ton. entre enero y abril, 7 ton. entre mayo y agosto, y 4 ton. entre septiembre y diciembre. VII Región, 131 ton., distribuidas temporalmente en 0 ton., entre enero y abril, 80 ton. entre mayo y agosto, y 51 ton. entre septiembre y diciembre. VIII Región, 228.002 ton. distribuidas temporalmente en 164.302 ton., entre enero y abril, 37.399 ton. entre mayo y agosto, y 26.301 ton. entre septiembre y diciembre. IX Región, 637,216 ton. distribuidas temporalmente en 435,216 ton. entre enero y abril, 100 ton. entre mayo y agosto, y 102 ton. entre septiembre y diciembre. Zona Norte X región, 21.034 ton. comprendida entre el límite norte de la X región y el paralelo 40° 14'

LS., distribuidas temporalmente en 13.216 ton. entre enero y marzo, 3.442 ton. entre abril y junio, y 4.376 ton. entre julio y diciembre. Zona Sur X región, 13.063 ton. comprendida entre paralelo 40° 14' LS y el límite sur de la X región, distribuidas temporalmente en 9.229 ton. entre enero y julio, y 3.834 ton. entre agosto y diciembre. En sardina común se propuso disminuir la cuota a 332.555 ton. de ellas se reservan 13.042,304 ton. para pesca de investigación, el remanente se fraccionará en 80.043 ton. para el sector industrial y 239.469,696 ton. para el sector artesanal. Las 80.043 ton. del sector Industrial se distribuirá temporalmente en 68.410 ton. entre enero y abril, y 11.633 ton. entre mayo y diciembre. Las 239.469,696 ton. del sector artesanal se distribuirá regionalmente en: V Región, 1.763,385 ton. distribuidas temporalmente en 1.234,385 ton. entre enero y abril, y 529 ton. entre mayo y diciembre. VI Región, 11 ton. distribuidas temporalmente en 0 ton. entre enero y abril, y 11 ton. entre mayo y diciembre. VII Región, 109 ton. distribuidas temporalmente en 0 ton. entre enero y abril, y 109 ton. entre mayo y diciembre. VIII Región, 195.298 ton. distribuidas temporalmente en 179.576 ton. entre enero y abril, y 15.719 ton. entre mayo diciembre. IX Regiones, 720,551 ton. distribuidas temporalmente en 622,551 ton. entre enero y abril, y 98 ton. entre mayo y diciembre. Zona Norte X región, 28.335,760 ton. comprendida entre el límite norte de la X región y el paralelo 40° 14' LS., distribuidas temporalmente en 21.202,760 ton. entre enero y marzo, 3.358 ton. entre abril y junio, y 3.775 ton. entre julio y diciembre. Zona Sur X región, 13.232 ton. comprendida entre paralelo 40° 14' LS y el límite sur de la X región, distribuidas temporalmente en 11.707 ton. entre enero y julio, y 1.525 ton. entre agosto y diciembre. Sometida a votación la cuota fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

Varios

Acuerdo de Pesca del Pacífico Sur.

El Presidente informó de su participación en la primera reunión de consultas entre Chile, Australia y Nueva Zelanda que se efectuó los días 29 y 30 de agosto en Canberra, Australia, por parte de los Estados co-patrocinantes para la negociación y creación de un organismo regional de pesca en el Pacífico Sur. Señaló que los co-patrocinantes se pusieron de acuerdo en la elaboración de un documento de antecedentes que integra una serie de principios propuestos por nuestro país, tales como: el convenio será acorde a los principios de CONVEMAR y del acuerdo de Nueva York; se establecerá un régimen de administración y explotación específico y diferenciado para el jurel; el acuerdo es para la alta mar en los espacios marítimos fuera de la jurisdicción efectiva de los países

ribereños; incluye la administración de especies discretas y transzonales que no estén cubiertas por otros acuerdos regionales de administración; la creación de un mecanismo de toma de decisiones al interior de la organización que proteja los intereses de los Estados costeros frente a los países que poseen flotas de altura, se promueve el vínculo genuino entre Estado del pabellón y las embarcaciones pesqueras; para invitar a participar a nuevos Estados a formar parte de la organización, se considerará su historia en la pesquería dentro del área de jurisdicción; promueve el sistema de fiscalización y control VMS; reconoce la necesidad de incorporar un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Señaló que se acordó además que el área del acuerdo del Pacífico Sur, sería por el sur el límite de la CCAMLR, por el oeste el acuerdo SIOFA y las ZEE de los países ribereños, por el noroeste el paralelo que define la frontera entre Colombia y Ecuador, y por el Pacífico sudeste las ZEE de los países ribereños.

Informó que se elaboró un programa de trabajo que define tareas específicas para cada Estado, se acordó una reunión en noviembre que tendrá lugar en Wellington, en la cual se elaborará un anteproyecto de propuesta que servirá de base para las negociaciones de la reunión de febrero de 2006, luego se continuará las negociaciones en dos reuniones más, una, en agosto de 2006 en Australia y otra, a fines de 2006 o inicios de 2007 en Chile en la cual se esperaba terminar el Acuerdo.

Reunión Bilateral con China

El Presidente informó que se había concordado el desarrollo de una reunión con China para el 19 y 20 de septiembre, en la cual se esperaba tener avances en la regulación de la actividad extractiva de jurel en la alta mar efectuada por la flota China. Indicó que de existir acuerdo bilateral con China, este se consideraría como acuerdo provisional dentro del Acuerdo del Pacífico Sur.

El consejero Sr. Uriarte consultó cuales eran las principales condiciones para un acuerdo con China. Sobre el particular el Presidente señaló que una de las condiciones más importantes de la negociación con China era la congelación de su actividad extractiva sobre jurel en la alta mar adyacente a nuestra ZEE, en lo posible en un determinado volumen de captura, en donde lo ideal sería retrotraer la situación al año 2002, que registraron capturas de 75 mil toneladas de jurel. Por otra parte señaló que era muy importante analizar y determinar como nuestro país podría efectuar una mayor presencia

y participación en la actividad de jurel en la alta mar, y hacer los cambios legales que sean necesarios.

El consejero Sr. Roa señaló que le parecía difícil que China acepte limitar sus capturas a las 75 mil toneladas capturadas en el 2002, por cuanto de acuerdo a lo manifestado en la 2º reunión bilateral efectuada en Beijín no estaban dispuestos a sacrificar su crecimiento. Señaló que el desafío para nuestro país era concordar con China algún mecanismo que impida que ellos continúen creciendo. Manifestó su satisfacción por los esfuerzos que esta haciendo el país por proteger los recursos altamente migratorios y transzonales, en especial a través del decreto de puertos N° 123 de 2004, sin embargo estimó de la mayor relevancia hacer un análisis de cómo nuestro país puede competir de mejor forma en la captura de estos recursos en la zona de la alta mar.

Acuerdo Provisional Chile- UE

El Presidente hizo presente que en el mes de octubre se debería efectuar una reunión bilateral con la Unión Europea por el tema del Pez Espada, recordó que los contenciosos ante la OMC y el Tribunal del Mar estaban suspendidos hasta fin de año, de manera que se debía hacer avances en las negociaciones si se pretendía renovar la suspensión de dichos contenciosos. Agregó que la principal medida de administración para esta pesquería para las naves nacionales tanto dentro como fuera de la ZEE era la talla mínima, medida que no era aceptada por la UE, de manera que el desafío era buscar otras medidas de administración que protejan el recurso y que puedan establecerse de consenso.

Otros Temas

La consejera Sra. Lisana consultó cuando estarían terminados los estudios de Merluza común y Jurel. Respecto de la jibia señaló que inicialmente ellos habían estado en desacuerdo con la operación de barcos fábricas para su captura, sin embargo en la actualidad y considerando los efectos que este recurso ha tenido sobre las otras especies, estimaba que deberían autorizarse. Señaló que durante el mes de agosto se ha visto un aumento en las capturas de merluza común y que las tallas habían aumentado.

El Presidente señaló que durante el mes de octubre podría analizarse los nuevos antecedentes de las pesquerías de merluza común y jurel. Respecto de la Jibia señaló

que los primeros días de octubre la Universidad Católica de Valparaíso efectuará un seminario internacional en el cual participarán destacados profesionales de Perú y México y pretende abarcar materias relativas a la biología, producción y comercialización de la jibia. En cuanto a la posibilidad de que operen barcos fabricas, señaló que se está haciendo contactos con las empresas que estuvieron interesadas, para saber si tendrían interés en participar en una pesca de investigación, para lo cual sería necesario tramitar un proyecto de ley específico sobre el particular.

El consejero Sr. Sarquis comentó que durante los primeros días de septiembre habían recibido una invitación para participar en Lima, Perú en un seminario relativo a la certificación de la pesquería de la anchoveta. Hizo presente que el tema de la trazabilidad se constituirá cada vez con mayor fuerza en un requisito para la comercialización de los diferentes productos. Agregó que considerando la rápida evolución que está teniendo la exigencia de la trazabilidad como una nueva exigencia de los mercados este tema era probable que en un futuro cercano sea solicitado para la comercialización de los productos de la acuicultura, en términos de verificar si las pesquerías en que se sustenta la alimentación de los salmones son sustentables; estimó se debía estar alerta a esas nuevas exigencias, porque si no se da cumplimiento a ellas cuando lo exijan los mercados estos se cerrarán. Estimó necesario hacer un diagnóstico de los requisitos y requerimientos que tendrá la industria del salmón y si bien muchas de esas certificaciones no eran deseadas, se debía dar cumplimiento a ellas por las exigencias de los mercados.

En otro ámbito, solicitó al Presidente hacer un esfuerzo por retomar la planificación de las reuniones de consejo, ya que durante el último tiempo se habían efectuado varias sesiones extraordinarias para analizar temas muy específicos, para las cuales no había habido quórum para sesionar, solicitó que éstas reuniones extraordinarias vuelvan a ser la excepción y no la norma.

El consejero Sr. Jahn solicitó dejar constancia en el acta que el Consejo Zonal de la III-IV región, cuando aprobó el adelantamiento de la fracción artesanal de anchoveta también había aprobado que lo mismo se hiciera para el sector industrial.

El Presidente señaló que cuando se analizó con el sector artesanal su requerimiento de adelantar la cuota del último período, se tuvo en consideración que para el último período los artesanales tendrían la cuota industrial.

El consejero Sr. Sarquis señaló que si bien por ahora no existía urgencia en un adelanto de cuota para el sector industrial, estimaba conveniente que en el futuro en esta región las cuotas artesanal e industrial tengan los mismos períodos.

El consejero Sr. Alvear solicitó al Presidente se revise la cuota de Jurel considerando los nuevos antecedentes, estimando conveniente aumentar la cuota 2005.

El consejero Sr. Cancino señaló que habían solicitado aumentar la cuota de jurel correspondiente al último trimestre de este año, solicitó a la Subsecretaría dar una respuesta favorable a su petición. Hizo presente que parte de la captura de Merluza de cola, del último tiempo se había llevado a la VIII región para su procesamiento, lo cual había paliado en parte los problemas derivados de la falta de otros recursos.

La consejera Sra. Lizana hizo presente que a medida que avanzaba el año los problemas de trabajo en las plantas se agudizaban, ya que una parte importante de la flota había paralizado sus actividades, razón por la cual respaldaba la petición del consejero Alvear.

Aumento cuota 2005 de Sardina española, I-II Región

El Presidente señaló que de acuerdo a los antecedentes preliminares era factible que se agotara la cuota de Sardina española I-II región del sector industrial, que es capturada en calidad de fauna acompañante de la anchoveta, considerando lo anterior, solicitó al consejo se otorgara la facultad para aumentar dicha cuota en 300 toneladas, si ello era necesario.

El consejero Sr. Uriarte hizo presente que el tema de la fauna acompañante en algunas pesquerías era un problema y consultó por qué razón en esta pesquería la captura no se imputaba a los LMC como en el resto de las pesquerías. El Presidente aclaró en la cuota de la sardina española no existe reservada una magnitud para ser extraída como fauna acompañante, que todos los industriales tienen LMC de sardina española, sólo que por la magnitud de la cuota la capturan en calidad de fauna acompañante.

Aclarado lo anterior se aprobó la unanimidad de los consejeros esto es, 12 votos, una facultad para que el Presidente haga un aumento de 300 ton. de la cuota industrial de sardina española de la pesquería de la I-II región, si ello era necesario.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 12:45 horas.